

Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA No. 2-E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 ENERO DEL 2013

SIENDO LAS QUINCE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL MARTES OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ARQ. PATRICIA BELTRÁN | CONCEJALA |
| 3. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJAL |
| 4. LCDO. FREDDY HEREDIA | CONCEJAL |
| 5. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 6. SRA. MARÍA BELÉN PUNINA | CONCEJALA |
| 7. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 8. SRA. MACARENA VALAREZO | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| ECON. RUBÉN FLORES | ADMINISTRADOR GENERAL |
| DR. ERNESTO GUARDERAS | PROCURADOR METROPOLITANO |
| ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA | SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO |
| ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS | PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO |

SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes, vamos a iniciar la sesión, les ruego hacer silencio. Antes de iniciar la sesión y para constatar el quórum, voy a tomar juramente como manda la Ley a la Arquitecta Patricia Beltrán, que es la primera vez que actúa como Concejala, le ruego ponerse de pie.

Concejala Patricia Beltrán, jura usted, cumplir la Constitución, las Leyes de la República, las leyes que rigen nuestro Distrito Metropolitano que son el COOTAD, La Ley del Distrito Metropolitano, el conjunto de Ordenanza, pero fundamentalmente actuar con transparencia, con ética construyendo la unidad de este Municipio, con absoluta honestidad.

CONCEJALA ARQ. PATRICIA BELTRÁN: Sí, juro.

SEÑOR ALCALDE: Si así lo hace, este Concejo y la ciudad le reconocerá, caso contrario la demandará, está usted posesionada. Por favor, sírvase constatar el quórum.

SECRETARIA GENERAL: Buenas tardes, señor Alcalde tenemos la presencia de 8 señoras y señores Concejales, por lo tanto podemos dar inicio a esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: Es una sesión extraordinaria, sírvase leer el punto único.

SECRETARIA GENERAL: El único punto de esta convocatoria dice lo siguiente:

Segundo debate del proyecto de Ordenanza reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 0047, sancionada el 15 de abril del 2011, que establece el plazo del periodo de ajustes y cumplimiento de condiciones del proceso de regularización del servicio de taxi.

SEÑOR ALCALDE: Le doy la palabra al señor Vicepresidente de la Comisión en la medida en que entiendo que el Presidente ha solicitado permiso en estos días, para que por favor, de manera sintética tengamos los contenidos concretos del texto, para proceder a votar.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, por favor señorita sírvase proyectar el texto de la reformativa a la Ordenanza.

100



Secretaría
**General del
Concejo**

Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, se ha recogido varias observaciones entre el primero y el segundo debate, que pongo a consideración. Se ha incluido un penúltimo considerando, está constando como penúltimo este momento ha pedido de la Secretaría de Movilidad, en el sentido de que el Secretario de Movilidad, emitió la Resolución No. 041-SM2012 del 11 de septiembre del 2012, disponiendo que "la finalización del procedimiento administrativo para el otorgamiento de las calificaciones de auto taxi, dentro del proceso de regularización del servicio de taxi 2011, sin perjuicio del derecho que se encontraran asistidos aquellos aplicantes inscritos al proceso, obtuvieron una resolución favorable a sus intereses ya sea vía administrativa o judicial", esto ha sido considerado en la Comisión y adecuado que se le incluya y hace parte del marco jurídico. Al final también del último considerando, se ha añadido la siguiente expresión que consta en color rojo, "conforme se desprende del informe técnico presentado por la Secretaría de Movilidad, en sesión ordinaria del 3 de enero del 2013". Éste es el informe técnico que generó y motivó justamente la presente reformatoria. Luego en la disposición general segunda, se ha añadido al final la siguiente expresión "precautelando el derecho de la o el aplicante de mantener la clase y subclase para la cual inscribió su aplicación", con el objeto de evitar malas interpretaciones, falsas expectativas y tampoco se vaya a entender de que de pronto la autoridad otorgante va de manera impositiva a provocar un cambio de modalidad. Esto insisto, es en función también del estudio de demanda de oferta territorializada, que ya fue puesta a consideración. Fundamentalmente éstas son las observaciones que han sido incluidas, no procedió la observación presentada por el Concejal Alonso Moreno, en el sentido de que se extienda un mes más a los dos meses que ya estaban propuestos, debido a que las consideraciones de orden técnico, los estudios que han hecho en la Secretaría de Movilidad, nos dan certezas de que en dos meses este proceso está concluido señor Presidente. Pongo en consideración la presente reforma a la Ordenanza 047.

SEÑOR ALCALDE: Bien, está en consideración, si hay elementos específicos que vayan a ser planteados o incorporados, sírvanse hacerlo en este momento. Concejal Albán, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En conversación con la Secretaría de Movilidad, con el Presidente de la Comisión, en estas últimas horas se ha visto la conveniencia de introducir

(Handwritten signature)

en la Tercera General, una modificación que es básicamente de forma, pero que aclara mejor el alcance del control, hay un texto alternativo dice lo siguiente: "mientras dure el periodo de ajustes y cumplimiento de condiciones podrán continuar su actividad los vehículos cuyos propietarios han sido favorecidos con la calificación auto-taxi, en la modalidad para la cual han aplicado", esto se mantiene igual, "serán sancionados los que estén incumpliendo las normas relativas al color del vehículo el ámbito territorial para el caso de los taxis convencionales en zonas urbana-periférica y en parroquia rural y el servicio mediante llamadas para el caso de taxis ejecutivos". Éste es un texto formal que ajusta el alcance del control, y termina "los automotores que no estén legalmente autorizados o cuyos propietarios no posean la calificación auto-taxi, están prohibidos de prestar el servicio de taxi y son sujetos del control y sanción previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 0247", también es un texto que ya estaba. Entonces simplemente es una introducción de un cambio formal que se ha sugerido y que yo propongo que se incluya en la Ordenanza, con un texto escrito y final como está previsto en el segundo debate.

SEÑOR ALCALDE: Lo que hace es precisar el ámbito del control, creo que es conveniente evitar la subjetividad de quien esté controlando en la calle, creo que es adecuado. Con esas observaciones, vamos a someter a votación en segundo debate de la reforma, sírvase tomar votación.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1. SR. JORGE ALBÁN	x		
2. ARQ. PATRICIA BELTRÁN	x		
3. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
4. ECON. ELIZABETH CABEZAS	x		
5. LCDO. FREDDY HEREDIA	x		
6. DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

7. PROF. LUISA MALDONADO	x		
8. SR. ALONSO MORENO	Ausente		
9. DR. PABLO PONCE	Ausente.		
10. SR. MARCO PONCE	Ausente		
11. SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	x		
12. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	x		
13. ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente Ingresó el Concejal Dr. Pablo Ponce 15h50 (9 Concejales)		
14. SRA. MACARENA VALAREZO	Señor Alcalde, a favor. Solamente con una recomendación, en los considerandos en el último, que dice: "para culminar el proceso de regularización del servicio de taxi 2011, es necesario extender el plazo del pedido de reajuste, cumplimiento de condiciones establecidas". Señor Alcalde, solamente en este punto, una pregunta yo lo que no quiero es que independientemente de quien sea el Secretario de Movilidad el día de		

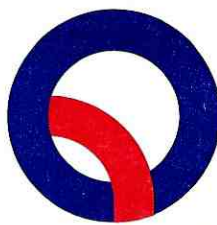
mañana no esté Carlos aquí, y se tiene un poder absoluto para hacer y deshacer. Entonces solamente con esa pregunta que le quiero hacer a usted, ¿Por qué si el día de mañana no está Carlos, viene cualquier otra persona y puede hacer ciertas modificaciones? Entonces lo que yo sí pidiera es que la Ordenanza y ésta disposición quede tal cual y no se puedan hacer más cambios.

SEÑOR ALCALDE:
Clarísimo, efectivamente, para cambiar tendrá que pasar por el Concejo, obviamente.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALALREZO: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Siga por favor con la votación, luego vamos a hacer una segunda vuelta de la votación. Continúe con la votación.

Cal



Secretaría
**General del
Concejo**

15. DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
DR. AUGUSTO BARRERA, ALCALDE	x		
Dr. Pablo Ponce	x		
VOTACIÓN TOTAL	10 votos a favor		

RESOLUCIÓN No. 2013-20

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0047, SANCIONADA EL 15 DE ABRIL DEL 2011, QUE ESTABLECE EL PLAZO DEL PERIODO DE AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI.

SEÑOR ALCALDE: Bien queda aprobada esta Ordenanza. Quiero en primer lugar, agradecer la medida y la sensatez que ha tenido el Concejo y los funcionarios y gran parte del taxismo, pero también quiero aprovechar para decirles que, a mí por lo menos como Alcalde, me tiene sin cuidado que recojan todas las firmas que deseen para mi revocatoria, yo no me voy a dejar amilanar por nadie. Nosotros estamos para defender el interés general, que es el interés de la ciudadanía y así va a actuar este Concejo, que quede absolutamente claro, la Ordenanza está aprobada. Gracias, doy por terminada la sesión.


(Handwritten signature)

SIENDO LAS QUINCE HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL MARTES OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.


Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

 Transcripción: MSI

Revisado y depurado: PCP.